



República de Colombia
Ministerio de Trabajo

VERSIÓN
01

Unidad Administrativa Especial de
**Organizaciones
Solidarias**

CÓDIGO
UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN
20/05/2013

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá, 19 de noviembre de 2014

Doctora:

CARMEN JULIA LIZARAZO MOJICA

Coordinadora Grupo de Gestión Humana

ASUNTO: INFORME DE ARQUEO A LA CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Respetada Doctora:

En cumplimiento de las funciones asignadas a la oficina de control interno, me permito remitir informe de arqueo realizado a la caja menor de viáticos y gastos de viaje.

Agradecemos la atención a la presente y le reiteramos nuestro compromiso de asesorar y acompañar las acciones de mejora.

Cordial Saludo;

NELSON PIÑEROS MORENO
Jefe de Control Interno

Anexo: Informe de arqueo caja menor de viáticos y gastos de viaje 1 Folio.
Formato arqueo caja menor viáticos y gastos de viaje 1 Folio

Elaboró: Holger Alberto Mendoza

C.E. Dr. Luis E. Otero C. - Director Nacional Organizaciones Solidarias
Dr. Rafael A. Gonzalez G. -Subdirector Organizaciones Solidarias



República de Colombia
Ministerio de Trabajo

Unidad Administrativa Especial de
**Organizaciones
Solidarias**

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

VERSIÓN
01

CÓDIGO
UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN
20/05/2013

INFORME DE ARQUEO A LA CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

En el arqueo adelantado, con corte a 7 de noviembre, se verificó que la sumatoria entre el saldo en bancos, transferencias y reintegros correspondiera al total de la base de la caja menor de viáticos y gastos de viaje, sin encontrar diferencias.

Revisadas las 45 solicitudes de comisión se encontró que:

- 3 solicitudes de viáticos y gastos de viajes, se encuentran sin legalizar con tiempos entre los 6 y 9 días, incumpliendo lo establecidos en el artículo 7 del decreto 2768 de 2012 que expresa: *“La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización”*. y el numeral 4 de la circular interna 001 del 6 de febrero de 2013 que expresa *“El cumplimiento de la comisión, se deberá acreditar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes”*.

FUNCIONARIOS PENDIENTES POR LEGALIZAR COMISION				
RESOLUCIÓN	FUNCIONARIO	FECHA FINAL DE VIAJE	FECHA MAX. DE LEGALZIACIÓN	DIAS VENCIDOS
646	JHON JAIRO ROJAS	27 Y 29 DE OCTUBRE	6 DE NOVIEMBRE	1
647	GLORIA MEDINA	27 Y 29 DE OCTUBRE	6 DE NOVIEMBRE	1
641	LUIS EDUARDO OTERO	24 Y 25 DE OCTUBRE	31 DE OCTUBRE	4

- 26 solicitudes por un valor de \$13.953.284, correspondientes al 87%, fueron legalizados dentro de los plazos establecidos en artículo 7 del decreto 2768 de 2012.

Se evidenció que la caja menor de viáticos y gastos de viajes se está reembolsando cada 22 días en promedio por un valor aproximado de 14 millones de pesos.

Se evidenciaron 16 comisiones de viaje al interior sin giro de recursos, por un valor de \$7.392.371, sin embargo se pudo establecer que estas comisiones cuentan con los actos administrativos que confiere la comisión, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 2 del artículo 3 del decreto 177 de 2014, que expresa: *“El reconocimiento y pago de viáticos será ordenado en el acto administrativo que confiere la comisión de servicios, en el cual se expresa el término de duración de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Decreto Ley 1042 de 1978.*

No podrá autorizarse el pago de viáticos sin que medie el acto administrativo que confiera la comisión y ordene el reconocimiento de los viáticos correspondientes”.



República de Colombia
Ministerio de Trabajo

Unidad Administrativa Especial de
**Organizaciones
Solidarias**

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

VERSIÓN
01

CÓDIGO
UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN
20/05/2013

FUNCIONARIOS EN COMISION SIN GIRO DE RECURSOS		
RES. No.	FUNCIONARIO	VALOR
654	RAFAEL GONZALEZ	2.080.680
655	JAQUELINE ARBELAEZ	778.869
661	LUIS OTERO	592.779
668	MARCO ALVAREZ	258.113
673	YESID SANTAMARIA	353.037
674	LAUREANO HERNANDEZ	319.623
675	JOSE E. CUY	353.037
676	RUBER PRIETO	117.679
680	ROSO YELENA GRANJA	733.753
681	MAGDA ESTRADA	390.716
682	GISELLA BERNAL	226.090
683	JHON ROJAS	97.679
684	GLORIA MEDINA	293.037
685	JHON ROJAS	97.679
686	FRANCISCO ISAZA	432.705
687	FLOR PARRA	266.895
TOTAL		7.392.371

Es decir no se realiza ninguna comisión sin previa autorización por parte del ordenador del gasto. Sin embargo, teniendo en cuenta los viajes que debieron realizar los funcionarios sin el pago de los respectivos viáticos, se incumple con lo establecido en el numeral 3 de la actividad 4 Transferir y Registrar los Viáticos, del procedimiento caja menor de viáticos y gastos de viaje identificado con el código UAEOS-PR-GHU-03, que establece "Ingresar a la entidad bancaria con el usuario y clave de preparador (Responsable de Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje) y transferir electrónicamente el valor de los viáticos en la cuenta bancaria de nómina reportada y certificada por cada funcionario."

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ✓ Se recomienda establecer un mecanismo de control que evite que los funcionarios legalicen los viáticos en un plazo superior a cinco (5) días, con el fin de dar cumplimiento al artículo 7 del decreto 2768 de 2012 y a la circular interna 001 de febrero 6 de 2012.
- ✓ Se recomienda establecer un punto de control que evite que entreguen recursos de la caja menor funcionarios que no hayan legalizado el gasto anterior.

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

FIRMA:

**HOLGER ALBERTO MENDOZA
PEDRAZA**
Profesional Especializado

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe Oficina de Control Interno